

Ante la resolución del Consejo de DDHH de la ONU sobre el bloqueo contra Venezuela

REDH :: 26/03/2021

Pronunciamiento de la Red de Intelectuales, Artistas y Movimientos Sociales en Defensa de la Humanidad

El 23 de marzo de 2021 el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, por mayoría de treinta países contra quince, aprobó una resolución que condena las medidas coercitivas unilaterales contra la República Bolivariana de Venezuela, porque afectan el disfrute de los Derechos Humanos en el país. Dicho Consejo manifestó su preocupación por el hecho de que «se siguen promulgando, aplicando y haciendo cumplir medidas coercitivas unilaterales, con todas las consecuencias negativas que tienen para las actividades sociales y humanitarias, y el desarrollo económico y social de los países menos adelantados y los países en desarrollo»

Ante esta resolución, el capítulo Venezuela de la Red de Intelectuales, Artistas y Movimientos Sociales señala:

-Dicha decisión confirma de manera flagrante las conclusiones de la Relatora Especial de la ONU Alina Douhan, quien, basándose en su estudio sobre el terreno, afirmó que: “El Relator Especial observa con preocupación que las sanciones sectoriales a las industrias petrolera, aurífera y minera, el bloqueo económico de Venezuela y la congelación de los activos del Banco Central han exacerbado la situación económica y humanitaria preexistente al impedir la obtención de ingresos y el uso de recursos para desarrollar y mantener la infraestructura y para los programas de apoyo social, lo que tiene un efecto devastador en toda la población de Venezuela, especialmente la que se encuentra en situación de extrema pobreza, las mujeres, los niños, los trabajadores médicos, las personas con discapacidad o con enfermedades crónicas o que ponen en peligro la vida, y la población indígena”.

-Resulta particularmente vergonzosa la votación contra la bloqueada Venezuela de países que, como Dinamarca, Francia, Alemania, Italia, Japón, Países Bajos, República de Korea, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda, han experimentado históricamente los efectos de bloqueos que han tenido desgarradores efectos sobre su economía y su población, al punto de que muchos de sus nacionales debieron emigrar masivamente y encontrar solidaria y humanitaria acogida en Venezuela.

-Las medidas coercitivas unilaterales, bloqueos y masivas confiscaciones de activos en el exterior no se ejecutan contra un país para asegurar a sus habitantes el disfrute de los Derechos Humanos, sino para llevarlo a un colapso que lo fuerce a entregar su soberanía y sus riquezas a los países que lo agreden, y el gobierno que ignore tales hechos no puede tener representación en un Consejo de Derechos Humanos.

-Esperamos que ninguno de los países que votaron por la continuación de esta inmotivada y feroz agresión contra Venezuela tenga que padecer los efectos de medidas atroces similares

a las que se asestan contra nuestro país, que siempre ha extendido, extiende y extenderá su solidaridad a todos los pueblos de la tierra.

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/ante-la-resolucion-del-consejo